

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1829/20

AYUNTAMIENTO DE RIOCABADO

Aprobado inicialmente la desafectación del bien 15 metros cuadrados en C/ Arrabales, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial por Acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 4 de agosto de 2020, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Riocabado, 22 de septiembre de 2020.

El Alcalde, *Juan Ignacio Casillas Martín*.